


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ:	17 AGO 2021 
HORA:	REGISTRO N°:
12:53	1032

NOTA N° 346 /21. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 13 AGO 2021

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0850/21, de la agente Corina Claudia AMILCAR, Legajos N° 18139958/00/01/04, Categoría 852, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
SU DESPACHO

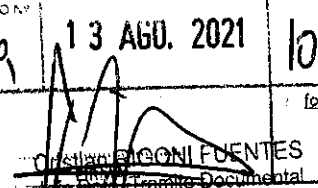
  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO VERDE

USHUAIA, 12/08/2021

SEÑORA PRESIDENTA

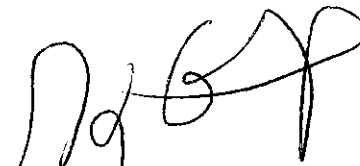
NOTA N° 137 del 2021 A.e.I.A.S.		
LETRA: M. L.C.		
REGISTRO N°	13 AGO. 2021	1050
folios		
		
Cristian BIGNI FUENTES Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Por medio de la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial, con el fin de solicitar su autorización a efectos de conceder la renovación de la adscripción efectuada mediante Decreto Provincial N° 0850/21, a la docente Corina Claudia ALMICAR, Legajos N° 1813995800/01/04, Categoría 852, la mencionada revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo 1, Punto 2.3 y4 – Reglamentario de la ley Nacional 22.251.

Sin más Saludo a la Sra. Presidenta, con Atenta Consideración.

Presidenta del Poder Legislativo.  
URQUIZA, Mónica Susana

  
María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO